



ADOPCIÓN DE MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES **PROGRAMA ESPERANÇA**

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin que los ciudadanos conozcan la realidad de los menores en situación de desamparo, l'Institut Mallorquí d'Afers Socials, promueve y realiza esta campaña de sensibilización y información, con el fin de despertar aquellas motivaciones que, fundamentadas sobre principios, ideas y valores de solidaridad y compromiso social, permitan atraer a aquellos personas que deseen ser PADRES y MADRES y formar parte del conjunto de FAMILIAS ADOPTIVAS DE MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES.

En nuestro deseo de ofrecer a los menores protegidos los mejores cuidados y atenciones posibles, dentro de un núcleo de convivencia familiar estable, NECESITAMOS familias que se ofrecen para la adopción de niños con necesidades especiales que actualmente están en acogida temporal o internos en centros de protección de menores por encontrarse en situación de abandono, y que tengan una CAPACIDAD ESPECIAL PARA CUIDARLOS y AMARLOS.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Pueden informarse PERSONALMENTE en: **Institut Mallorquí d'Afers Socials**
Secció d'Adopcions
Tel: 971 76 33 45

Como establece el art. 25.5 del Decreto 40/2006, tendrá carácter preferente la tramitación de solicitudes que hagan constar la disposición de adoptar menores que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Reagrupación familiar, para las personas solicitantes que son familiares del menor o de los menores propuestos en adopción, o porque ya tienen adoptado un menor que es familiar del menor en situación de adopción.
- b) Aceptación de grupos de tres o más hermanos.
- c) Aceptación de menores con discapacidades o problemas graves de salud especiales.

- d) Aceptación de menores de más de siete años.
- e) Aceptación de menores con antecedentes clínicos hereditarios de riesgo.
- f) Aceptación de menores con otras necesidades especiales.

RECEPCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE FAMILIAS:

Se solicitará entrevista personal con un técnico del equipo de adopciones. Se valorará principalmente la motivación para hacer una adopción de un menor del PROGRAMA ESPERANÇA y las principales circunstancias personales de la familia que se ofrece para realizar esta adopción. En esta entrevista se le aportará el correspondiente dossier, incluyendo la solicitud de adopción y la documentación que el solicitante debe presentar conjuntamente con su ofrecimiento.

Una vez incoado el expediente, la familia realizará el curso de formación específico para menores con necesidades especiales.

Posteriormente se iniciará el proceso de valoración personal y familiar, que incluirá un mínimo de cuatro entrevistas.

Al finalizar este proceso, se REALIZA LA VALORACIÓN DE IDONEIDAD y, si es favorable, se plantearía, en su caso, su selección para la posible adopción de un menor con necesidades especiales.

Si desea tener más información o está interesado, póngase en contacto con el equipo de adopciones o venga a vernos.

Horario de atención al público: de 9 a 14 h.